INFORME DE EVALUACION DEFINITIVA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA SMC-ITBOY-021-2024.

OBJETO: SUMINISTRO DE PERIFERICOS Y ACCESORIOS PARA LOS PUNTOS DE ATENCION Y LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO DE BOYACÁ".

En Tunja, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2024, en cumplimiento a lo establecido en el Articulo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, invitación publica y Manuales o Guías aplicables al proceso de contratación expedidos por Colombia Compra Eficiente, se reunieron los Miembros del **COMITÉ EVALUADOR**, con el fin de rendir informe de evaluación definitivo realizado a las propuestas presentadas los días 19 y 20 de diciembre de 2024, dentro del proceso de Mínima **SMC- ITBOY- 024 DE 2024** cuyo objeto es : **"SUMINISTRO DE PERIFERICOS Y ACCESORIOS PARA LOS PUNTOS DE ATENCION Y LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO DE BOYACÁ".**, la cual se relaciona a continuación:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones | OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES | Contestar

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta	No tiene ninguna observación a los documentos de proceso
ADAMCOL_PERIFERICOS Y ACCESORIOS	ADAMCOL SAS	Oferta en evaluación	20/12/2024 4:49 PM	28.393.400 COP	
ITBOY;024	Cotec S.A.S.	Oferta en evaluación	19/12/2024 6:47 PM	29.059.800 COP	

MENSAJE | Crear

En atención a lo consagrado en el Parágrafo del numeral 4 y 5 del Artículo Art. 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente, los miembros del comité evaluador realizaron la verificación de los requisitos habilitantes al proponente que participo, el cual concluyó lo siguiente:

EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA No. SMC-ITBOY-024-2024	
"SUMINISTRO DE PERIFERICOS Y ACCESORIOS PARA LOS PUNTOS DE ATENCION Y LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO DE BOYACÁ".	
IDENTIFICACIÓN PROPONENTE N. 1	
TIPO DE PROPONENTE	PERSONA JURÍDICA
NOMBRE DEL PROPONENTE	CONSULTORIA TECNICA Y SERVICIOS DE INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - COTEC S.A.S.
CC N. /NIT	NIT 800127892 - 1
PRESUPUESTO OFICIAL	**VEINTINUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS ($29.176.118,53) M/CTE**

VALOR DE LA PROPUESTA	VEINTINUEVE MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS ML/CTE ($ 29.059.800)
OBSERVACIÓN:	**CUMPLE Y ESTA HABILITADA, con las condiciones de la Invitación Publica SMC-ITBOY-024-2024.**

IDENTIFICACIÓN PROPONENTE N. 2	
TIPO DE PROPONENTE	PERSONA JURÍDICA
NOMBRE DEL PROPONENTE	ADAMCOL SAS
CC N. /NIT	830.135.205-4
PRESUPUESTO OFICIAL ITBOY	**VEINTINUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS ($29.176.118,53) M/CTE**
VALOR DE LA PROPUESTA	**NO PRESENTO Anexo Oferta Económica**
OBSERVACIÓN:	NO CUMPLE NO ESTA HABILITADA JURIDICAMENTE (no aportó el certificado del Representante Legal) conforme al numeral **17. REQUISITOS HABILITANTES** de la Invitación Publica y Económicamente tampoco CUMPLE porque NO aportaron Anexo Oferta Económica Anexo 2, por lo que la oferta es considerada Rechazada de acuerdo a lo establecido en el numeral 8. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS, Item 7 señala: "*La omisión del Anexo Propuesta Económica, el cambio de la descripción, componentes o unidad de medida de algunos de los ítems determinará el rechazo de la propuesta*", conforme a las condiciones de la Invitación Publica SMC-ITBOY-024-2024.

1. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN INFORME PRELIMINAR:

No.	PROPONENTES	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACION TECNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	EVALUACIÓN EXPERIENCIA	RESULTADO EVALUACIÓN
1	CONSULTORIA TECNICA Y SERVICIOS DE INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - COTEC S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

La Entidad, verificó los requisitos habilitantes al proponente **CONSULTORIA TECNICA Y SERVICIOS DE INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - COTEC S.A.S.**, identificado con NIT 800127892 - 1, representada por JOSÉ ANTONIO MATHEUS ROCHA con CC No. 91.202.337 expedida en Bucaramanga (Santander), observando que CUMPLIO CON

TODOS LOS REQUISITOS HABILITANTES EXIGIDOS, por tal motivo fue evaluado como HABIL.

Se corrió traslado a los oferentes, a fin de garantizar el principio de selección objetiva, trasparencia, debido proceso y libre concurrencia en el proceso de selección, para que en el término de un (1) día hábil se hicieran observaciones.

Que, durante el término de traslado del informe de evaluación, es decir el día **veintiséis (26) de diciembre de 2024 hasta las 16:00 PM horas**, no se recibieron observaciones al informe de evaluación preliminar ni contra las ofertas, por lo cual la Entidad no emitió documento de respuesta y a su vez no realizó cambios a la evaluación preliminar.

Revisada la documentación aportada por el proponente **CONSULTORIA TECNICA Y SERVICIOS DE INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - COTEC S.A.S.**, identificado con NIT 800127892 - 1, representada por JOSÉ ANTONIO MATHEUS ROCHA con CC No. 91.202.337 expedida en Bucaramanga (Santander), según el precio presentado en la Oferta Económica **ocupa el primer lugar** y, cumple con la documentación solicitada en los numerales **16 y 17. REQUISITOS HABILITANTES, 17.1 Oferta Técnica, 18. Experiencia Mínima Requerida, y 19. Propuesta Económica,** de la Invitación **SMC- ITBOY- 024 DE 2024**, razón por la cual será **HABILITADO,** así:

EVALUACION JURIDICA:

PROPONENTE 1	
NOMBRE DEL PROPONENTE	CONSULTORIA TECNICA Y SERVICIOS DE INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - COTEC S.A.S.
IDENTIFICACIÓN	NIT 800127892 - 1
REPRESENTANTE LEGAL	JOSÉ ANTONIO MATHEUS ROCHA
IDENTIFICACIÓN	CC No. 91.202.337 expedida en Bucaramanga (Santander)
PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD	$29.176.118,53

DOCUMENTOS JURÍDICOS	CUMPLE			OBSERVACIONES
	Si	No	N/A	
Carta de presentación de la oferta. Anexo 1. Debe ser suscrita por la persona Natural o La persona jurídica, deberá suscribirla por intermedio de su Representante Legal. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, debe ser suscrita por el Representante Legal de Consorcio o de la Unión Temporal. A través de la presentación del Anexo No. 1. Cuando se actúe por medio de Apoderado, éste debe estar expresamente facultado para presentar la oferta. En este caso, se debe presentar el poder legalmente conferido y con expresas facultades para el efecto.	X			Aporta Anexo 1 debidamente diligenciado y firmado de fecha 20 de diciembre de 2024

DOCUMENTOS JURÍDICOS	CUMPLE			OBSERVACIONES
	Si	No	N/A	
Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil (Se debe presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad. Este certificado debe haber sido expedido con menos de treinta (30) días calendarios, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Esta certificación deberá estar renovada. Con una antigüedad mínima de un (1) año de inscripción. Con excepción a las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el núm. 5 del Art. 23 del Código de Comercio			X	-
Certificado de Existencia y Representación Legal (Personas Jurídicas): Se debe adjuntar copia del documento de identidad del Representante Legal, la Entidad consultará a través del directorio del SECOP II el certificado de existencia y representación legal y verificará la siguiente información: ➢ La persona jurídica debe acreditar, haber sido constituida legalmente como tal. ➢ El certificado deberá estar debidamente renovado, conforme lo establece la norma. ➢ Antigüedad mínima de un (1) año de inscripción ➢ De igual manera, debe acreditar la suficiencia de la capacidad del Representante Legal para la presentación de la Propuesta y para la suscripción del Contrato Ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente Copia del Acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al Representante Legal para la presentación de la Propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.	X			Fecha expedición 4 de diciembre de 2024 expedida por la Cámara de Comercio de Tunja

DOCUMENTOS JURÍDICOS	CUMPLE			OBSERVACIONES
	Si	No	N/A	
Certificado de Existencia y Representación Legal - Si Se trata de un Consorcio o Una Unión Tempural · Cada una de las personas jurídicas que los integren deberá presentar su certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de las propuestas. · Adicionalmente, deberá adjuntarse el documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal, en el cual deberá indicarse al menos: a. El objeto del consorcio o unión temporal, el cual deberá ser el mismo del objeto a contratar. b. Si la participación es a título de Consorcio o Unión Temporal y las reglas básicas que regulan las relaciones entre sus integrantes. c. El porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el mismo. d. Si se trata de una Unión Temporal deberán indicarse, además, los términos y extensión de la participación de sus integrantes en la propuesta y en la ejecución del contrato; así como las actividades que desarrollará cada uno de los integrantes del mismo; de lo contrario LA ENTIDAD considerará que la propuesta fue presentada por un Consorcio. e. La duración del Consorcio o de la Unión Temporal, contada a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación, no debe ser inferior al plazo de vigencia del contrato y un año más. Lo anterior, sin perjuicio de que, con posterioridad, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal estén llamados a responder por hechos u omisiones ocurridos durante la ejecución y liquidación del Contrato. f. La designación de la persona que tendrá la representación legal del Consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades. Igualmente, deberá designarse un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva. Celebrado el contrato no podrá haber cesión del mismo entre quienes integran el Consorcio o Unión Temporal ni a terceros, salvo que el Instituto de Transito de Boyacá ITBOY, así lo autorice.			X	

DOCUMENTOS JURÍDICOS	CUMPLE			OBSERVACIONES
	SI	No	N/A	
Manifestación de no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad – ANEXO 3. El proponente deberá aportar certificación de conformidad con el Anexo N° 03, la cual debe ser diligenciada y suscrita por el oferente o su representante legal en caso de ser persona jurídica, con fecha correspondiente a la del cierre de presentación de ofertas del presente proceso, donde acredite no encontrarse incurso en inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones alguna para contratar, ya sea de orden constitucional o legal, en particular a las previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, artículo 60 de la Ley 610 de 2000, artículo 4 de la Ley 716 de 2001 y demás normas concordantes, ante los eventuales conflictos de intereses frente al Instituto de Transito de Boyacá ITBOY. En caso de consorcio o unión temporal, todas las personas jurídicas o naturales qué hagán parte del consorcio o unión temporal, deberán presentar este certificado debidamente suscrito y su vigencia de conformidad a lo antes señalado. En caso de consorcio o unión temporal, todas las personas jurídicas o naturales que hagan parte del consorcio o unión temporal, deberán presentar este certificado debidamente suscrito y su vigencia de conformidad a lo antes señalado. En el caso de las personas jurídicas deberá diligenciarse el anexo 03 manifestando que la empresa no se encuentra en inhabilidad o incompatibilidad al igual que su representante legal.	X			Aporta Anexo 3 debidamente diligenciado y firmado de fecha 20 de diciembre de 2024.
Declaración juramentada donde constá tener plena capacidad para contratar – ANEXO 4. Se deberá presentar la declaración juramentada donde consta tener plena capacidad para contratar para lo cual diligenciará el anexo 4 Para el caso de los consorcios y las uniones temporales, todas las personas jurídicas o naturales que hagan parte del consorcio o unión temporal, deberán presentar este certificado debidamente suscrito; así como el del Representante Legal del consorcio o unión temporal	X			Aporta Anexo 4 debidamente diligenciado y firmado de fecha 20 de diciembre de 2024.
Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía El oferente, debe adjuntar la Fotocopia de la	X			Aporta Cédula de Ciudadanía Representante legal señor JOSÉ ANTONIO MATHEUS ROCHA Nó. 91202337 expedida en Bucaramanga (Santander)

DOCUMENTOS JURÍDICOS	CUMPLE			OBSERVACIONES
	Si	No	N/A	
cédula de ciudadania o documento legalmente válido que lo identifique. La persona Jurídica deberá allegar la copia del documento de identificación de su Representante Legal				
Certificado de Antecedentes Fiscales. EL PROPONENTE con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, de conformidad a lo establecido en la Ley 610 de 2000; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de ésta como el de su Representante Legal En caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio según corresponda.	X			Aporta Certificado de Persona Jurídica y de Representante legal, fecha de expedición 4 de diciembre de 2024, Códigos Verificación: 800127892124120410122 2 y 91202337241204101140
Certificado de Antecedentes Disciplinarios. El proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de la presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de su Representante Legal. En caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio según corresponda	X			Aporta Certificado Persona Jurídica y de Representante legal, fecha de expedición 4 de diciembre de 2024, Nos. 259248901 y 259248983
Certificado de Antecedentes Judiciales. El proponente debe presentar el certificado judicial vigente a la fecha del cierre del presente proceso de selección. Si es persona jurídica se allegará el de su representante legal. Si se trata de consorcios o uniones temporales, se deberá allegar copia del certificado de todos los integrantes.	X			Aporta Certificado de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales fecha de expedición 4 de diciembre de 2024
Certificado de Medidas Correctivas El proponente debe presentar este certificado vigente a la fecha del cierre del presente proceso de selección. Si es persona jurídica se allegará el de su	X			Aporta Certificado con Registro Interno de Validación No. 106149102 fecha de expedición 4 de diciembre de 2024

DOCUMENTOS JURÍDICOS	CUMPLE			OBSERVACIONES
	Si	No	N/A	
representante legal. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, se debe allegar copia de todos los integrantes de conformidad a la ley 1801 de 2016				
Certificado de Paz y Salvo SIMIT VIGENTE. EL PROPONENTE con su propuesta debe presentar copia del Certificado SIMIT; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de su Representante Legal. (No mayor a un mes contado a partir de la publicación de la presente Invitación).	X			Aporta Certificado de fecha 19 de diciembre de 2024 de la Persona Jurídica y del Representante legal
Certificado REDAM EL PROPONENTE con su propuesta debe presentar copia del Certificado REDAM; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de su Representante Legal				Aporta Certificado con Código de Verificación: 3KM4J2U6VY fecha de expedición 19 de marzo de 2024
Registro Único Tributario – RUT de la DIAN El proponente deberá presentar copia de este documento, en el cual se señale la actividad. En el caso de las Uniones temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito presentando copia de estos documentos. El código Industrial Uniforme o CIIU, deberá corresponder al objeto del contrato es decir que deberá encontrarse clasificado entre una u otra en las actividades que se relacionan en el objeto del proceso de selección. La Actividad debe estar inscrita en RUT, a fin que establezca el clasificador de Bienes y Servicios "Codificación Estándar de Productos y Servicios de naciones Unidas (UNSPSC).	X			Aporta Formulario del Registro Único Tributario No. 141141092904; fecha 2024 - 11 - 01
Pago de Aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales. (Anexo 7.) El proponente debe allegar con su propuesta certificación que expida el Revisor Fiscal, cuando exista de acuerdo a los requerimientos de ley, o por el representante legal, respecto al cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de	X			Aporta Certificación suscrita por el Revisor Fiscal, RAFAEL EDUARDO GÓMEZ RINCÓN T.P. 120787-T, Tarjeta Profesional, cédula y antecedentes del mismo; con fecha de pago 04 de diciembre de 2024.

DOCUMENTOS JURÍDICOS	CUMPLE			OBSERVACIONES
	Si	No	N/A	
Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados. La certificación debe acreditar el pago de dichos aportes con seis (6) meses de anticipación a la fecha de cierre de la contratación. En el evento que la sociedad no tenga más de seis 6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de constitución. **Las personas naturales deberán presentar Certificación de afiliación a seguridad social o planilla de pago del mes anterior a la contratación.** En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento.				
Copia de Libreta Militar (Cuando Aplique) Para el cumplimiento a la obligación de la situación Militar, el proponente colombiano varón hasta (50) años de edad, debe presentar copia de la libreta militar para celebrar contratos con cualquier otra entidad pública de acuerdo al articulo11 del decreto 2150 de 1995			X	
CERTIFICACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS PARA EL SERVICIO Y/O SUMINISTRO: El proponente deberá certificar que cumple con los requerimientos expuestos, so pena de rechazo de la misma, su aceptación y compromiso con el cumplimiento de cada una de las caracteristicas indicadas a continuación y denominadas caracteristicas técnicas mínimas requeridas, y aportar la muestra de los productos ofertados	X			
Compromiso Anticorrupción. - ANEXO 8 Deberá aportar certificación de conformidad con el Anexo, la cual deber ser diligenciada y suscrita por el oferente o su representante legal en caso de ser persona jurídica, con la fecha correspondiente a la del cierre de presentación de ofertas del presente proceso	X			Aporta Anexo 8 debidamente diligenciado de fecha 20 de diciembre de 2024
NOTA: La oferta presentada por la sociedad **CONSULTORIA TECNICA Y SERVICIOS DE INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - COTEC S.A.S., con NIT 800127892 – 1** representada por el señor **JOSÉ ANTONIO MATHEUS ROCHA** identificado con CC No. 91.202.337 expedida en Bucaramanga (Santander) **SE ENCUENTRA HABILITADA JURÍDICAMENTE**				

El oferente **CONSULTORIA TECNICA Y SERVICIOS DE INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - COTEC S.A.S.**, con **NIT 800127892 – 1** representada por el señor **JOSÉ ANTONIO MATHEUS ROCHA** identificado con CC No. 91.202.337 expedida en

Bucaramanga (Santander), **CUMPLE** con todos los requerimientos de capacidad jurídica exigida en invitación pública.

EVALUACION OFERTA TÉCNICA:

Los proponentes deben presentar dentro de su propuesta la oferta técnica de los bienes y/o servicios a prestar, de conformidad a los requerimientos del Instituto de Transito de Boyacá ITBOY, establecidos en las CONDICIONES TÉCNICAS de la presente invitación. (ANEXO 5)

La oferta técnica deberá estar debidamente firmada en original, por el oferente, en caso de ser persona jurídica por el representante legal del proponente o el apoderado constituido para el efecto. En caso de presentarse con firma digital, la misma deberá estar debidamente registrada.

EL contenido, descripción, componentes o unidad de medida de los ítems, las notas y demás requerimientos adicionales de la oferta técnica, serán objeto de verificación y deberán corresponder con los requerimientos de la Entidad, su omisión o modificación, determinará el rechazo de la propuesta.

En desarrollo del objeto contractual, el contratista se obliga cumplir con el objeto, realizando cada una de las actividades necesarias para la ejecución del contrato y garantizando su calidad de suministros teniendo en cuenta las siguientes condiciones y especificaciones técnicas exigidas, así:

PROPONENTE 1	
NOMBRE DEL PROPONENTE	CONSULTORIA TECNICA Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S
IDENTIFICACIÓN	Nit No. 800.127.892-1

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO O BIEN	DESCRIPCIÓN/REFERENCIA	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Escanner de Libros	SCÁNER DE LIBROS Y DOCUMENTOS (NUEVOS) Indicar marca en la propuesta. Referencia La ofrecida por el Proponente. Indicar referencia en la propuesta Tipo de escaner Sistema elevado Modo de escaneo – Escaneo simplex, Escala de grises -Monocromo – Automático (detección de color, escala de grises, monocromo) Sensor de imagen Óptica de reducción de lente Fuente de luz (LED blanco + iluminación de lente) x 2 Resolución óptica : -Escaneo horizontal: 285 a 218 ppp –Escaneo vertical: 283 a 152 ppp Sistemas operativos soportados: Compatible con Windows y Mac OS Velocidad de escaneo Modo Normal: Simplex (color / escala de grises 150 dpi) (monocromo 300 dpi): 3 segundos / página Modo Mejorado: Simplex (color / escala de grises 200 dpi) (monocromo 400 dpi): 3 segundos / página Modo Óptimo: Simplex (color / escala de grises 300 dpi) (monocromo 600 dpi): 3 segundos / página Tamaño de documento: A3 (paisaje), A4, A5, A6, B4, B5, B6, Tarjeta postal, Tarjeta de visita, Carta doble (paisaje), Carta, Legal (paisaje) y tamaño Personalizado Mínimo : 25,4 x 25,4 mm / Máximo : 432 x 300 mm*5 / Detecta	1	X	

		automáticamente el tamaño del documento Interfaz Usb 2.0 Funciones de procesamiento de imagen: - Alineación por texto en el documento -Detección automática del tamaño del papel, Rotación automática de imágenes. Detección automática del color, Corrección de imagen De libro –Detección de documentos múltiples. Garantia: 3 años Contenidos caja Y accesorios Escaner, Cable Usb.			
2	Disco SSD	Discos SSD Capacidad: 500 GB,Con tecnología 3D NAND, Tamaño de 2.5 ". Interfaz de conexión: SATA III	10	X	
3	UPS 3000	UPS 3000VA Voltaje de entrada principal 120 V Voltaje de salida principal 120 V Potencia nominal en VA 3000 VA Potencia nominal en W 2700 W Tipo de conexión de entrada NEMA L5-30P Conectividad Puerto RJ45, puerto USB Tipo de conexión de salida Ocho tomas (8) NEMA 520R una toma (1) NEMA L5-30R Ubicación de Montaje Frontal, No Rack Incluye instalación Incluye instalación física de LA UPS, conectorizar, energización y puesta en funcionamiento de La ups: Instalación de caja Y conector hembra NEMA L5-30P y alambres eléctricos (máximo 10 Metros desde el Tablero principal) y otros elementos que se requieran, para conectorizar y energizar la Ups. (sede central- Tunja) Contenido de la caja (s) incluidos: -Equipo UPS –Guía de funcionamiento básico o instrucciones Los demás accesorios que se incluyen de fábrica Con el producto. Garantía 3 años para reparación o reemplazo y 2 años para baterías.	1	X	
4	UPS 1000	UPS 1000 VA. Garantia 3 años para reparación o reemplazo y 2 años de garantia para para baterias. Capacidad (Va/Watts) 750 / 350 Voltaje Nominal entrada (Vca) 120VCA 60 Hz, Rango de entrada (Vca) 90147 VCA, Corriente Max. Entrada (Bypass) 8A/960W Frecuencia de entrada y salida (Hz.) 60 Hz, Voltaje de salida (Vca) 120VCA+/-12% 60 Hz 350W Max 750VA, Salida NEMA 5-15 3 salidas de regulación y batería, 1 Salida bypass, Longitud del cable de alimentación (Mt) 1.2 mts, Indicador de batería baja SI, Indicador de operación normal Alarma sonora si Arranque en frío Indicador de modo de batería Si, Tiempo de autonomía para una PC** 15 minutos*, Peso Kg/Lb 4.8Kg Supresión de picos AC 175 Joules.	13	X	

Se declara la propuesta **técnica** del oferente **CONSULTORIA TECNICA Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S** con. NIT. **800.127.892-1**, es **HABILITADA**

EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

	PROPONENTE 1
NOMBRE DEL PROPONENTE	CONSULTORIA TECNICA Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S
IDENTIFICACIÓN	NIT 800.127.892-1

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO O BIEN	DESCRIPCIÓN/REFERENCIA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (SI aplica IVA)	VALOR TOTAL
1	Escanner de Libros	SCÁNER DE LIBROS Y DOCUMENTOS (NUEVOS) Indicar marca en la propuesta. Referencia La ofrecida por el Proponente. Indicar referencia en la propuesta Tipo de escaner Sistema elevado Modo de escaneo –Escaneo simplex, Escala de grises -Monocromo – Automático (detección de color, escala de grises, monocromo) Sensor de imagen Óptica de reducción de lente Fuente de luz (LED blanco + iluminación de lente) x 2 Resolución óptica : - Escaneo horizontal: 285 a 218 ppp – Escaneo vertical: 283 a 152 ppp Sistemas operativos soportados: Compatible con Windows y Mac OS Velocidad de escaneo Modo Normal: Simplex (color / escala de grises 150 dpi) (monocromo 300 dpi): 3 segundos / página Modo Mejorado: Simplex (color / escala de grises 200 dpi) (monocromo 400 dpi): 3 segundos / página Modo Óptimo: Simplex (color / escala de grises 300 dpi) (monocromo 600 dpi): 3 segundos / página Tamaño de documento: A3 (paisaje), A4, A5, A6, B4, B5, B6, Tarjeta postal, Tarjeta de visita, Carta doble (paisaje), Carta, Legal (paisaje) y tamaño Personalizado Mínimo : 25,4 x 25,4 mm / Máximo : 432 x 300 mm*5 / Detecta automáticamente el tamaño del documento Interfaz Usb 2.0 Funciones de procesamiento de imagen: -Alineación por texto en el documento -Detección automática del tamaño del papel, Rotación automática de imágenes. Detección automática del color, Corrección de imagen De libro – Detección de documentos múltiples. Garantía: 3 años Contenidos caja Y accesorios Escaner, Cable Usb.	1	$5.200.000	$6.188.000
2	Disco SSD	Discos SSD Capacidad: 500 GB,Con tecnología 3D NAND, Tamaño de 2.5 ". Interfaz de conexión: SATA III	10	$400.000	$4.760.0000
3	UPS 3000	UPS 3000VA Voltaje de entrada principal 120 V Voltaje de salida principal 120 V Potencia nominal en VA 3000 VA Potencia nominal en W 2700 W Tipo de conexión de entrada NEMA L5-30P Conectividad Puerto RJ45, puerto USB Tipo de conexión de salida Ocho tomas (8) NEMA 520R una toma (1) NEMA L5-30R Ubicación de Montaje Frontal, No Rack Incluye instalación Incluye instalación física de LA UPS, conectorizar, energización y puesta en funcionamiento de La ups: Instalación de caja Y conector hembra NEMA L5-30P y	1	$3.000.000	$3.570.000

		alambres eléctricos (máximo 10 Metros desde el Tablero principal) y otros elementos que se requieran, para conectorizar y energizar la Ups. (sede central- Tunja) Contenido de la caja (s) incluidos: -Equipo UPS –Guía de funcionamiento básico o instrucciones Los demás accesorios que se incluyen de fábrica Con el producto. Garantía 3 años para reparación o reemplazo y 2 años para baterías.			
4	UPS 1000	UPS 1000 VA. Garantía 3 años para reparación o reemplazo y 2 años de garantía para para baterías. Capacidad (Va/Watts) 750 / 350 Voltaje Nominal entrada (Vca) 120VCA 60 Hz, Rango de entrada (Vca) 90147 VCA, Corriente Max. Entrada (Bypass) 8A/960W Frecuencia de entrada y salida (Hz.) 60 Hz, Voltaje de salida (Vca) 120VCA+/- 12% 60 Hz 350W Max 750VA, Salida NEMA 5-15 3 salidas de regulación y batería, 1 Salida bypass, Longitud del cable de alimentación (Mt) 1.2 mts, Indicador de batería baja SI, Indicador de operación normal Alarma sonora si Arranque en frío Indicador de modo de batería Si, Tiempo de autonomía para una PC** 15 minutos*, Peso Kg/Lb 4.8Kg Supresión de picos AC 175 Joules.	13	$940.000	$14.541.800
TOTAL					$29.059.800

Valor total de la propuesta económica es: (*sumatoria de todos los ítems* incluido y demás impuestos y gastos que se generen) VEINTINUEVE MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS ML/CTE ($ 29.059.800)

NOTA 1: Los valores ofertados no podrán superar el precio techo o menor valor establecido por la Entidad en cada ítem (ver estudio previo), so pena de RECHAZO DE LA OFERTA.

NOTA 2: Para determinar el menor valor, se tendrá en cuenta el precio total ofrecido por cada proponente, esto es con la inclusión de IVA, impuestos, tasa y contribuciones. En todo caso, no puede superar el presupuesto oficial establecido en la presente convocatoria.

NOTA 3: Para determinar el menor valor, se tendrá en cuenta el precio total ofrecido por cada proponente, esto es con la inclusión de IVA, impuestos, tasa y contribuciones. En todo caso, no puede superar el presupuesto oficial establecido en la presente convocatoria. La evaluación de las propuestas económicas debe hacerse sobre el precio real ofrecido por cada proponente, esto es, con la inclusión de los impuestos, que se entienden parte del precio. Así, si un oferente pertenece al régimen común y ello influye en el precio ofertado, la ponderación se debe hacer sobre el precio final, sin importar si en el proceso existen otros oferentes que no son responsables de dicho impuesto, por pertenecer al régimen simplificado" (Concepto expedido por Colombia Compra Eficiente dado en respuesta a la consulta No. 4201912000006665).

NOTA 4: El proponente debe establecer en la PLATAFORMA SECOP II el valor total incluido impuestos y gasto que se generen. El valor total de la oferta económica y el valor total ofrecido en la plataforma SECOP II deben ser el mismo, so pena de RECHAZO DE LA OFERTA.

NOTA 5: El valor de la oferta deberá señalarse en pesos colombianos; en todo caso, será igual al resultado de sumar los valores que componen la oferta y con los cuales quedan cubiertos todos los costos, utilidades, imprevistos, impuestos, tasas, contribuciones, aranceles aduaneros. Los precios incluyen todos los gastos en que deba incurrir el adjudicatario para ejecutar debidamente el objeto del respectivo contrato. Estos valores están soportados en Precios de Mercado.

NOTA 6: Los valores unitarios deberán aproximarse por exceso o por defecto al entero más cercano así: (i) Si es igual o superior a 50 centavos, se aproxima al entero siguiente; (ii) si es inferior a 50 centavos se baja al entero anterior.

CORRECCION ARITMETICA (SI APLICA)

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	NOMBRE EMPRESA CONSULTORIA TECNICA Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S NIT. 800.127.892-1
	$29.059.800
PROPUESTA CUMPLE (SI/NO)	CUMPLE
ORDEN DE ELEGIBILIDAD	1

OBSERVACIONES: Analizada la propuesta económica presentada por el proponente **CONSULTORIA TECNICA Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S** con. NIT. **800.127.892-1**, es considerada viable por el comité evaluador por ser la propuesta **económica** con el Menor Precio, y por ajustarse y no superar el presupuesto oficial del presente proceso contractual.

PROPONENTE 1	
NOMBRE DEL PROPONENTE	CONSULTORIA TECNICA Y SERVICIOS DE INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - COTEC S.A.S
IDENTIFICACIÓN	Nit 800.127.892-1

REQUISITO HABILITANTE EXPERIENCIA	DOCUMENTO	VALOR TOTAL	CUMPLE	OBSERVACIÓN
DESCRIPCIÓN	Información Contrato / Acta de Liquidación / Certificación	Valor		
El proponente deberá acreditar la experiencia especifica, aportando como mínimo UNO (1) o máximo DOS (2) certificaciones de contratos suscritos, ejecutados y liquidados con empresas públicas o privadas al cierre del presente proceso de selección, por un Valor igual o superior al presupuesto OFICIAL relacionado en La Presente Invitación Pública y cuyo objeto se relacione directamente con el objeto contractual. **Cada certificación debe contener la siguiente información:** • Nombre de la entidad o persona contratante que certifica. • Nombre del proponente o contratista a quien se le expide la certificación. • Objeto o descripción del contrato • Valor del contrato igual o superior al presupuesto de la contratación. • Fecha de iniciación y fecha de terminación **REGLAS APLICABLES A LAS EXPERIENCIAS:**	1.- Adjunta certificación contrato de compraventa No. 2018-0502 de fecha 13 de diciembre de 2022, suscrito con la ALCALDIA DE FUSAGASUGA identificada con NIT: 890.680.008-4, cuyo objeto es "COMPRA, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y	$84.841.050	X	Adjunto certificación de contratos

Para efectos de verificación de este aspecto, el ITBOY no tendrá en cuenta certificaciones de contratos que no se relacionen con el objeto del presente proceso, tampoco tendrá en cuenta las certificaciones que no reúnan la totalidad de los requisitos exigidos. No obstante, también la experiencia podrá demostrarse con los contratos o copia de los mismos y sus respectivas actas de liquidación y/o actas de recibo a satisfacción, donde se puede determinar la información requerida, esta documentación podrá ser expedida por el contratante, su representante legal o por el interventor o supervisor del contrato. Dichos contratos deben haber sido suscritos, ejecutados y liquidados con entidades públicas o privadas con anterioridad a la fecha límite del cierre del presente proceso. Deberá aportarse: copia del contrato y/o acta de liquidación del contrato relacionado, y/o certificación expedida por la entidad contratante y/o acta de liquidación. En caso de aportar certificaciones, estas deberán ser expedidas por el Representante Legal de la empresa o entidad contratante y en caso de entidad estatal por el jefe de la dependencia responsable del producto objeto del contrato, o su delegado. Estos documentos deberán ser expedidos con anterioridad a la fecha plazo previsto para la presentación de las ofertas. Las certificaciones allegadas serán evaluadas teniendo en cuenta en número de veces del SMMLV, para lo cual se tendrá en cuenta su respectivo año. **Nota 1.** El Instituto de Transito de Boyacá ITBOY, se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los proponentes. Si se advierten discrepancias entre esta información, y lo establecido por la entidad contratante, la propuesta será rechazada. Cuando las certificaciones que se presenten en la propuesta sean de contratos ejecutados bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, se deberá especificar el porcentaje (%) de participación de cada uno de los miembros, o anexar copia del contrato en el que se mencione el porcentaje de participación. No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando estos se asocien entre si para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el Artículo 7 de la Ley 80 de 1993. **Nota 2.** Cuando se acredite la experiencia de un contrato con empresa privada debe Anexar	OTROS PARA LA ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ." Valor: ($ 84.481.050) Fecha de Inicio: 28 de noviembre de 2018 Fecha de Terminación: 31 de diciembre de 2018			

factura debidamente expedida cumpliendo con las condiciones establecidas en la norma.				

Se declara la propuesta del oferente **CONSULTORIA TECNICA Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S** con. NIT. **800.127.892-1**, es **HABILITADA** en la Verificación de Experiencia y perfil del contratista.

CONCEPTO DEL COMITÉ EVALUADOR

Revisada la documentación aportada por el proponente El oferente **CONSULTORIA TECNICA Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S** con. NIT. **800.127.892-1**cumple con la documentación solicitada en la Invitación **SMC- ITBOY- 024 DE 2024**, por consiguiente, el comité evaluador verifica que el ofrecimiento **CUMPLE Y HABILITA** con todas las condiciones de la Invitación Publica.

FIRMEZA DEL INFORME DE EVALUACIÓN

Por lo ya indicado y a observarse en la presente evaluación definitiva, el comité evaluador recomienda a la Ordenadora del Gasto del ITBOY, emitir comunicación de aceptación de la propuesta a favor de la sociedad **CONSULTORIA TECNICA Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S** con. NIT. **800.127.892-1**, CUMPLE con lo requerido en los numerales **17. REQUISITOS HABILITANTES, 17.1 Oferta Técnica, 18. Experiencia Mínima Requerida, y 19. Propuesta Económica,** de la invitación pública del proceso de selección **SMC- ITBOY- 024 DE 2024**, por un valor de VEINTINUEVE MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS MLCTE ($ 29.059.800) INCLUIDO I.V.A., y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.

El presente informe será publicado en el Portal Único de Contratación – SECOP II, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la ley, cumpliendo con los principios de transparencia, publicidad y debido proceso.

Así mismo este informe será puesto a disposición del Ordenador del Gasto, para su conocimiento y demás fines pertinentes.

No siendo más el objeto de la presente reunión se dio por terminada y en constancia se firma por los que en ella intervinieron, el día veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2024.

Se suscribe:

RICHARD HERNAN AYALA JOYA
Profesional Universitario Código 222 grado 04
Oficina de Tecnología
Oficina Asesora de Planeación y Sistemas
Evaluador Técnico, Experiencia y Económico

NANCY MARIELA RUIZ BARRERA
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Evaluadora Jurídica